

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct - 2023
		Revisión: 01

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	31	Mes:	07	Año:	2024
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Unidad Auditada:	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS (OAPS)
Dependencia(s):	Planeación – FURAG
Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)	ANGELICA MARIA ZAMORA ACOSTA Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Objetivo de la Auditoría:	Revisar de conformidad con la muestra de auditoría algunos de los soportes descritos que fueron incluidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria en las respuestas otorgadas en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG – 2023, los cuales fueron relacionados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en el aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, y verificar la oportuna presentación del formulario por parte de la Superintendencia de conformidad con lo establecido en la Circular externa No. 100-006 – 2024
Alcance de la Auditoría:	Revisión de una muestra de los soportes relacionados en las respuestas dadas en el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG – 2023.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia de 1991 • Ley 87 de 1993, modificada por la ley 1474 de 2011 • Circular Externa No.100-006-2024 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. • Ley 1474 de 2011, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. • ARTÍCULOS 2.2.22.2.1 y 2.2.22.3.1, Decreto 1499 de 2017 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional Y Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría									Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
N.A	N.A	N.A		01	07	2024		31	07	2024	N.A	N.A	N.A	

Jefe oficina de Control Interno (e)	Auditor Líder
Martha Nohemy Arévalo Martínez	Martha Rocio Yanquen Parra

I. DECLARACION

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct - 2023
		Revisión: 01

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de esté.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría efectuada al proceso Planeación y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso: Se verificó sobre el estado del arte de proceso FURAG-2023 de la Superintendencia, identificando la normatividad externa y documentación interna (manuales y procedimientos) adoptados para tal fin.
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente, relacionada con el universo de (497 preguntas) para efectos de seleccionar una muestra.
- d) Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, sobre el desarrollo del proceso FURAG-2023.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct - 2023
		Revisión: 01

e) Definición de observaciones y recomendaciones: Surgieron producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión.

RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)

NO APLICA EN EL PRESENTE SEGUIMIENTO.

DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

1. Descripción del proceso

De acuerdo con la circular externa No.100-006-2024, del DAFP, la cual señala lo siguiente: “(...) El Consejo de Gestión y Desempeño Institucional, se permite impartir las directrices para la Medición del Desempeño Institucional -MDI y para la medición del Sistema de Control Interno - MECI, vigencia 2023, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, artículos 2.2.22.3.10.

El propósito de la medición de la vigencia 2023 es brindar la información necesaria para que las entidades, en el nivel nacional y territorial, identifiquen los avances y necesidades de mejora en materia de gestión institucional y control interno, y emprendan acciones de intervención para avanzar en términos de eficiencia y eficacia. El Índice de Desempeño Institucional - IDI, los índices asociados a cada una de sus dimensiones y políticas y el índice del Sistema de Control Interno, serán insumo fundamental para el diseño de estas acciones.

Bajo este contexto, se imparten los siguientes lineamientos para llevar a cabo la medición vigencia 2023:

1. La medición del Desempeño Institucional MDI - y del Sistema de Control Interno se efectuará para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023.

2. El cronograma general de la MDI es el siguiente:

3. El instrumento de recolección de información será el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG; herramienta en línea, autodiligenciable por parte de las entidades, que contiene cuestionarios con preguntas específicas aplicables a las entidades, de acuerdo con sus características y con los ámbitos de aplicación y marcos normativos de las políticas de gestión y desempeño. (...)”

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct - 2023
		Revisión: 01

2. Detalle de las validaciones realizadas

2.1. Oportunidad en la presentación.

Mediante el certificado expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se verificó la oportuna presentación del Formulario FURAG 2023.

Certificado de diligenciamiento
 Vigencia 2023


FUNCIÓN PÚBLICA

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

DEPARTAMENTO: Bogotá D.C.

MUNICIPIO: Bogotá

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de planeación

NOMBRE DILIGENCIADOR: Angelica Maria Zamora Acosta con C.C No.1070751391

HABILITADO DESDE – HASTA: 09/04/2024 - 22/05/2024

VIGENCIA REPORTADA: 2023

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,



HENRY HUMBERTO VILLAMARÍN SERRANO
 Dirección de Gestión y Desempeño Institucional



Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#reporte/verifica-certificado/139956-228-43b4-8745-d37bc38b611>

Fecha de impresión: 10/05/2024 Hora: 12:17 Página 1 / 1

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia; Teléfono: 7302000 / Fax: / 7303057 / Línea gratuita: 01800 917 779 / Código Postal: 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Fuente: Información allegada por la OAPS.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct - 2023
		Revisión: 01

2.2. Revisión

El formulario FURAG 2023 cuenta con un total de 497 preguntas y un despliegue de respuestas dispuestas para su selección documentada por la entidad.

Mediante la herramienta establecida en el proceso de la Oficina de Control Interno F-COIN-019 se procede a determinar la Muestra de Auditoría, como se observa a continuación:

	DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA	Código: FT-COIN-002
		Nov-2020
		Revision: 00
CÁLCULO DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA: Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población		
Unidad Auditable	PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	
Sujeto o Punto de Control:	FURAG 2023	
Cálculo de la muestra para:	2023	
Periodo Evaluado:	enero a diciembre de 2023	
Preparado por:	Martha Rocio Yanquen Parra	
Fecha:	5/07/2024	
Revisado por:		
Fecha:		
INGRESO DE PARÁMETROS		
Tamaño de la Población (N)	497	TAMAÑO DE LA MUESTRA Fórmula 119 Muestra Óptima 96
Error Muestral (E)	10%	
Proporción de Éxito (P)	95%	
Nivel de Confianza	5%	
Nivel de Confianza (Z) (1)	5,000	
Fórmula para poblaciones infinitas $n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$		
Fórmula para poblaciones finitas $n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$		
Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza E= Error de muestreo (precisión) N= Tamaño de la Población P= Proporción estimada Q= 1-P		

Fuente: Información Superintendencia de la Economía Solidaria

Una vez determinada la cantidad, mediante la aplicación de la formula "ALEATORIO", se seleccionaron la preguntas y respuestas dadas por las diferentes áreas, la oficina de control interno procede a revisar y validar que las mismas contaran con el respectivo soporte, que permita dar veracidad a dichas respuestas.

ELABORADO POR Nombre: Martha Roció Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	REVISADO POR Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	APROBADO POR Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno
---	---	---

ITEM	PREGUNTA
1	2
2	7
3	8
4	19
5	23
6	28
7	41
8	48
9	50
10	52
11	56
12	61
13	64
14	91
15	97
16	105
17	107
18	108
19	111
20	117
21	120
22	131
23	132
24	135
25	143
26	145
27	151
28	155
29	162
30	163
31	166
33	171

ITEM	PREGUNTA
34	173
35	174
36	177
37	194
38	196
39	204
40	209
41	215
42	218
43	220
44	228
45	234
46	235
47	240
48	247
49	254
50	267
51	269
52	272
53	278
54	286
55	288
56	290
57	295
58	299
59	306
60	307
61	335
62	336
63	340
64	341

ITEM	PREGUNTA
66	349
67	351
68	352
69	355
70	365
71	373
72	376
73	382
74	383
75	392
76	396
77	401
78	408
79	410
80	412
81	414
82	415
83	418
84	420
85	428
86	429
87	442
88	443
89	454
90	456
91	459
92	465
93	466
94	467
95	473
96	486

Fuente: Elaboración propia Información Superintendencia de la Economía Solidaria

La información recibida por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, corresponde a varios archivos en Excel que incluyen la relación de la información por dimensión, política, pregunta, respuesta seleccionada, respuesta complementaria y URL de la evidencia, así las cosas, la oficina

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct - 2023
		Revisión: 01

de control interno procede a revisar los soportes respecto de las preguntas seleccionadas en la muestra, resultaron once (11) preguntas y/o respuestas con sesgos, como se observa en la tabla siguiente:

#	Pregunta	OBSERVACIÓN OCI
2	¿Cuál es el aspecto del MIPG que considera ha dificultado más la gestión de la entidad?	Se observa la evidencia, sin embargo, esta corresponde a un informe de MIPG de la vigencia 2022, por lo que no es coherente con la vigencia que se está evaluando, es decir, 2023,
7	¿Qué propuesta tiene como entidad para mejorar el diseño e implementación del MIPG?	Se observa la evidencia, sin embargo, esta corresponde a un informe de MIPG de la vigencia 2022, por lo que no es coherente con la vigencia que se está evaluando, es decir, 2023,
412	¿Cuáles son las fortalezas para innovar dentro de la entidad?	Se observa que en las respuestas A y B no presentan evidencias, y para las respuestas E y G, se adjunta la entrega de la herramienta ATI NIU.
352	¿La entidad incluyó en su planeación presupuestal recursos para garantizar el derecho de acceso a la información pública y la transparencia?	No se observa evidencia ni respuesta
459	¿Los líderes de los planes, programas y procesos, reportaron información de manera periódica y oportuna para facilitar la toma de decisiones a la alta dirección?	No se observan las evidencias en la carpeta señalada
105	La participación de los grupos de valor o de interés en la toma de decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital, le ha permitido a la entidad:	No se dio respuesta a dos de los criterios señalados, se deben establecer las acciones correctivas o preventivas
107	Durante la vigencia 2023, ¿Qué actividades de innovación basadas en el enfoque experimental llevó a cabo la entidad haciendo uso de las TIC?	La respuesta no requiere evidencias
108	¿Qué beneficios obtuvo la entidad al aplicar el enfoque experimental en sus iniciativas o proyectos que hacen uso de las TIC?	Se debe establecer un plan de mejoramiento para las preguntas que no fueron respondidas de manera afirmativa
143	El servicio de interoperabilidad a través de la plataforma X-ROAD le ha permitido a la entidad:	Se debe establecer un plan de mejoramiento para las preguntas que no fueron respondidas de manera afirmativa

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct - 2023
		Revisión: 01

#	Pregunta	OBSERVACIÓN OCI
135	Respecto de los procedimientos de seguridad y privacidad de la información, la entidad:	Se debe establecer un plan de mejoramiento para las preguntas que no fueron respondidas de manera afirmativa
177	¿La entidad se cercioró que los proveedores y contratistas cumplieran con las políticas o lineamientos internos de seguridad digital (Ciberseguridad)?	Se debe establecer un plan de mejoramiento para las preguntas que no fueron respondidas de manera afirmativa

Fuente: Elaboración propia Información Superintendencia de la Economía Solidaria

La Oficina de Control interno socializó los resultados de la auditoría en once (11) sesgos como se muestra en la tabla anterior, mediante correo electrónico el 18 y 24 de julio de 2024 con la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, las respuestas se pueden observar en la columna “Respuesta Equipo MIPG SG”.

Una vez validadas por el auditor se aceptaron tres (3) evidencias.

#	Pregunta	OBSERVACIÓN OCI	RESPUESTAS EQUIPO MIPG SIG
2	¿Cuál es el aspecto del MIPG que considera ha dificultado más la gestión de la entidad?	Se observa la evidencia, sin embargo, esta corresponde a un informe de MIPG de la vigencia 2022, por lo que no es coherente con la vigencia que se está evaluando, es decir, 2023,	Esa pregunta no pide evidencia, es una pregunta de percepción. Así las cosas, la evidencia que reposa es para conocimiento y memoria histórica, mas no puntúa en la calificación del IDI.
7	¿Qué propuesta tiene como entidad para mejorar el diseño e implementación del MIPG?	Se observa la evidencia, sin embargo, esta corresponde a un informe de MIPG de la vigencia 2022, por lo que no es coherente con la vigencia que se está evaluando, es decir, 2023,	Esa pregunta no pide evidencia, es una pregunta de percepción. Así las cosas, la evidencia que reposa es para conocimiento y memoria histórica, mas no puntúa en la calificación del IDI.
352	¿La entidad incluyó en su planeación presupuestal recursos para garantizar el derecho de acceso a la información pública y la transparencia?	No se observa evidencia ni respuesta 25_07 La OCI acepta la respuesta del equipo MIPG SIG	Si se realizó respuesta, se incluye imagen de lo respondido que reposa en el link back up (matriz compilada) de respuestas FURAG 2023.
459	¿Los líderes de los planes, programas y procesos, reportaron información de manera periódica y oportuna para facilitar la toma de decisiones a la alta dirección?	No se observan las evidencias en la carpeta señalada 25_07 La OCI acepta la respuesta del equipo MIPG SIG	Si se realizó respuesta, se incluye imagen de lo respondido que reposa en el link back up (matriz compilada) de respuestas FURAG 2023. Se procede a cargar la evidencia correspondiente

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct - 2023
		Revisión: 01

#	Pregunta	OBSERVACIÓN OCI	RESPUESTAS EQUIPO MIPG SIG
107	Durante la vigencia 2023, ¿Qué actividades de innovación basadas en el enfoque experimental llevó a cabo la entidad haciendo uso de las TIC?	Se debe establecer un plan de mejoramiento para las preguntas que no fueron respondidas de manera afirmativa	Esta brecha de no ejecución de la actividad, una vez los resultados oficiales sean allegados por Función Pública se incluirán en el plan de trabajo para el mejoramiento de las dimensiones y políticas. Una vez sea realizado el plan será compartido a COIN.
108	¿Qué beneficios obtuvo la entidad al aplicar el enfoque experimental en sus iniciativas o proyectos que hacen uso de las TIC?	Se debe establecer un plan de mejoramiento para las preguntas que no fueron respondidas de manera afirmativa	Esta brecha de no ejecución de la actividad, una vez los resultados oficiales sean allegados por Función Pública se incluirán en el plan de trabajo para el mejoramiento de las dimensiones y políticas. Una vez sea realizado el plan será compartido a COIN.
143	El servicio de interoperabilidad a través de la plataforma X-ROAD le ha permitido a la entidad:	Se debe establecer un plan de mejoramiento para las preguntas que no fueron respondidas de manera afirmativa	Esta brecha de no ejecución de la actividad, una vez los resultados oficiales sean allegados por Función Pública se incluirán en el plan de trabajo para el mejoramiento de las dimensiones y políticas. Una vez sea realizado el plan será compartido a COIN.
135	Respecto de los procedimientos de seguridad y privacidad de la información, la entidad:	Se debe establecer un plan de mejoramiento para las preguntas que no fueron respondidas de manera afirmativa	Esta brecha de no ejecución de la actividad, una vez los resultados oficiales sean allegados por Función Pública se incluirán en el plan de trabajo para el mejoramiento de las dimensiones y políticas. Una vez sea realizado el plan será compartido a COIN. Adicional a lo indicado en la ejecución de las actividades de implementación del MSPI en articulación con la actualización del proceso GETI se viene adelantando su documentación, se contará con adelantos para el 31 de Julio.
177	¿La entidad se cercioró que los proveedores y contratistas cumplieran con las políticas o lineamientos internos de seguridad digital (Ciberseguridad)?	Se debe establecer un plan de mejoramiento para las preguntas que no fueron respondidas de manera afirmativa	Esta brecha de no ejecución de la actividad, una vez los resultados oficiales sean allegados por Función Pública se incluirán en el plan de trabajo para el mejoramiento de las dimensiones y políticas. Una vez sea realizado el plan será compartido a COIN.

ELABORADO POR Nombre: Martha Rocío Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	REVISADO POR Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	APROBADO POR Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno
---	---	---

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Oct - 2023
		Revisión: 01

#	Pregunta	OBSERVACIÓN OCI	RESPUESTAS EQUIPO MIPG SIG
412	¿Cuáles son las fortalezas para innovar dentro de la entidad?	<p>Se observa que en las respuestas A y B no presentan evidencias, y para las respuestas E y G, se adjunta la entrega de la herramienta ATI NIU.</p> <p>25_07: La OCI acepta la respuesta del equipo MIPG SIG</p>	<p>Las respuestas A y B no fueron incluidas por lo tanto en la columna M y N (cumple final) no tienen cierre efectivo, dado que no se contaba con información total para demostrar su cumplimiento. Esta brecha de no ejecución de la actividad, una vez los resultados oficiales sean allegados por Función Pública se incluirán en el plan de trabajo para el mejoramiento de las dimensiones y políticas. Una vez sea realizado el plan será compartido a COIN.</p> <p>Frente a las 2 variables respondidas se adjuntó la evidencia acorde disponible, aunque Función Pública no solicito para esas respuestas evidencia.</p>
105	La participación de los grupos de valor o de interés en la toma de decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital, le ha permitido a la entidad:	<p>No se dio respuesta a dos de los criterios señalados, se deben establecer las acciones correctivas o preventivas</p>	<p>Esta brecha de no ejecución de la actividad, una vez los resultados oficiales sean allegados por Función Pública se incluirán en el plan de trabajo para el mejoramiento de las dimensiones y políticas. Una vez sea realizado el plan será compartido a COIN.</p>

RECOMENDACIÓN

De la muestra seleccionada para la auditoría en un número de noventa y seis (96) preguntas y/o respuestas, resultaron ocho (8) con sesgos, equivalentes al 8.33% de la muestra auditada, que requieren atención para su fortalecimiento en gestión y evidencia objetiva, especialmente en temas relevantes como: Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); Innovación haciendo uso de la tecnología; seguridad, privacidad y ciberseguridad; interoperabilidad; así mismo, la participación de los grupos de valor en la implementación de la política de Gobierno Digital.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

MARTHA NOHEMY ARÉVALO MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Martha Rocio Yanquen Parra

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquen Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno